

Cementerio Norte

En este Cementerio se prestan los servicios de inhumación, exhumación y cremación. La capacidad de este cementerio se relaciona a continuación:

Capacidad total del Distrito instalada a la fecha es de 7.488 bóvedas para adultos y 1.805 para párvulos y 1.320 osarios.

“La construcción del Cementerio de Chapinero se desencadenó, en gran parte, por la peste de gripe española que asoló a la ciudad en 1918. Durante octubre de ese año Bogotá se vio afectada por la peste de gripe que ya había afectado varios países asiáticos y europeos. Esta enfermedad conocida también como Influenza, es de carácter infectocontagioso y sus síntomas:

“son fiebre, dolor de cabeza y garganta, tos seca, ronquera, alteraciones gastrointestinales, somnolencia, dolor muscular y malestar general. Las malas condiciones higiénicas, el hacinamiento y la falta de atención médica hicieron que esta enfermedad se propagara rápidamente dentro de la población, particularmente la de escasos recursos económicos, que habitaba en los barrios marginales de la ciudad.

El flagelo de la peste quedó registrado en los diarios capitalinos; el 26 de octubre de 1918 El Espectador decía “El número de muertos entre ayer y hoy es más o menos de ochenta. En la oficina de Higiene se nos dijo que se habían expedido durante la mañana veinte boletas.

En el hospital murieron anoche y en las primeras horas de hoy, treinta y un individuos: Tan crecido número hace que durante todo el día esté presenciando la ciudad el triste paso de cortejos fúnebres y que las campanas de las iglesias no cesen de doblar, lo que aumenta la desolación que actualmente presenta la Capital. Como el número de carros mortuorios es insuficiente para la conducción de los cadáveres, la administración de aseo ha resuelto destinar varios de sus vehículos a este objetivo. Los cadáveres son conducidos en estos carros, tal como

son encontrados sin mortaja alguna y de la misma manera son enterrados en inmensas fosas abiertas ad hoc en el cementerio.

Es importante recordar que el cementerio Central era entonces el único lugar destinado para los entierros de cristianos y en los días de la epidemia fue insuficiente para cumplir con su objetivo. La situación se agravó porque desde un principio no se le prestó la atención que requería y se creía que los primeros brotes que se registraron desde mediados de octubre no tendrían mayores consecuencias. Eduardo Carvajal escribía “La epidemia de gripa que hay actualmente en Bogotá es algo verdaderamente fabuloso. Más del 20% de la población se encuentra atacada por esta fastidiosa enfermedad sin que balos ni remedios sean capaces de librarla de ella, y aunque parece que no es grave, sí es en alto grado desagradable”

Los periódicos sin mostrar ninguna alarma dieron a conocer los remedios supuestamente más recomendables para la gripa: “Los sahumeros de eucaliptos alhucema, corteza de naranja, etc., si no son preservativos sí son muy convenientes, porque sirven para purificar el aire de las habitaciones, lo cual ayuda a ahuyentar la epidemia. Muy conveniente sería que se desinfectaran con el mayor esmero los carros del tranvía, que pueden ser peligroso foco de contagio”, decía el Tiempo, también se recomendaba una mezcla de sal de Pelletier y analgesina “para tomar durante tres días”.

Entre tanto la epidemia se incrementaba: el 22 de octubre de 1918 se calculaba en 40.000 el número de afectados. Esta emergencia sanitaria permitió comprobar la necesidad de tener uno o varios cementerios complementarios al Central, en una ciudad que al mismo tiempo incrementaba día a día su población. De esta situación quedó constancia en el periódico El Tiempo del 27 de octubre: Anteayer, en el cementerio se enterraron 131 cadáveres, porque, a pesar de que la muerte no hizo tantas víctimas, tan enorme era la tarea de sepultureros, que tuvieron que dejar para entonces gran parte de su trabajo porque no alcanzaron a enterrar todos los muertos que había demorados”

También como lo anunció El Tiempo del 31 de octubre de ese año, el alcalde de la ciudad, a través de un decreto, prohibió la entrada “al cementerio a todo el que no tenga que ir allí a hacer una diligencia necesaria y urgente, con el fin de impedir que el próximo 1 de noviembre, día de los difuntos, pueda verse el cementerio colmado de gentes, lo que podría ser causa de una nueva epidemia.”

La idea de construir un nuevo cementerio en Chapinero no era nueva. En 1913, por medio del Acuerdo 24 del 14 de octubre de ese año, el Concejo Municipal dispuso su construcción, así como la de un cementerio en el barrio de Las Cruces, y autorizó al alcalde y a los ingenieros municipales para que, en asocio con los médicos de la oficina de Higiene y Salubridad, eligieran los sitios convenientes. Una de las opciones estudiadas para el cementerio de Las Cruces era el predio del antiguo Hospital de los Alisos, “de propiedad del Municipio (este lote mide una fanegada de tierra, y perteneció a la señora Sofía de Sarmiento, muerta trágicamente en la casa adyacente a él). No se especificaba un predio para el cementerio de Chapinero, y a pesar de las anteriores disposiciones no se tomó ninguna medida al respecto.

Tres años después, se tomó la iniciativa y mediante el Acuerdo No. 16 de 1916 nuevamente se determinaba en el Artículo No 67 “Ordénase la construcción de dos cementerios para los barrios Chapinero y Las Cruces de esta ciudad.” Y en el No 69 “Una vez obtenidos los lotes, el Administrador de Obras Públicas procederá a cercar y presentar en asocio del Director de Obras Públicas, los planos y presupuestos de las obras que sea necesario llevar a cabo como más urgentes para su adaptación.

Este Acuerdo indicaba, a su vez que los nuevos cementerios construidos cumplirían nuevas disposiciones, según las nuevas normas sobre cementerios. Una de ellas definía “Para la construcción de mausoleos y monumentos por cuenta de particulares, estos deben presentar previamente, los planos y presupuestos respectivos, con el fin de que sean examinados por el ingeniero, Director de Obras

Públicas”. En cuanto a las lápidas, el Artículo No 73 indicaba que aquellas que estuvieran abandonadas por más de tres años pasarían a ser propiedad del Municipio y, por lo mismo, vendidas.

La epidemia de gripe de 1918 hizo que el alcalde de la ciudad, mediante el decreto No 61 de 1918, solicitara la ampliación del cementerio Central y ordenara que se abriera al servicio público el cementerio de Chapinero. Con este fin se decidió la creación del cargo de segundo ayudante de administrador, “el cual prestará sus servicios como administrador del cementerio, que se abre en Chapinero”.

La primera persona enterrada en el nuevo cementerio fue la señora Bárbara Ardila, quien nació en Villeta y murió a los 35 años de edad en su trabajo, en la oficina del telegrafista de la estación de Chapinero a las 12 del día el 27 de octubre de 1918. Siguió su trágico destino Heliodoro Cubillos, de 30 años, a quien sorprendió la muerte a las seis de la tarde, en la calle 50 entre carreras 13 y 14”.

El 26 de mayo de 1919, mediante el Acuerdo No 24, se definieron los precios de los nuevos lotes de terreno, bóvedas y nichos y se especificaba que “por cada metro cuadrado de terreno en el camellón central \$ 20, y por cada metro cuadrado de terreno en los demás, \$15”. En este momento aún no se había adquirido un predio para el cementerio de Las Cruces, ni se había terminado la construcción del cementerio de Chapinero; por esa razón el Artículo 2 se estipulaba que se destinaba la suma de \$3.700 para la compra de un lote de terreno para el cementerio de Las Cruces y se invertirá en la construcción de bóvedas, nichos y demás obras necesarias para la terminación del cementerio de Chapinero”. Para 1920 aún no se habían terminado las bóvedas en el cementerio de Chapinero y se anunciaba en El Espectador que de no hacerlo con prontitud “no podrá seguirse dando el servicio para tal lugar y se dañaría la parte que ya se ha construido” (Tomado del Atlas Histórico de Bogotá 1911-1948) (Cursiva fuera de texto).